



DECRETO DE ALCALDÍA

Exp. 2022/000245

La alcaldía dio cuenta el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 8 de julio de 2019, de la constitución de los grupos municipales que se relacionan a continuación:

- BLOC OLESÀ
- PARTIDO DE LOS SOCIALISTAS DE CATALUÑA
- ERC OLESA DE MONTSERRAT
- C,S CIUDADANOS *PARTIDO DE LA *CIUDADANIA DE OLESA DE MONTSERRAT
- CUP-ARRIBA
- JUNTOS POR CATALUÑA

El Pleno de la corporación, en sesión extraordinaria de fecha 8 de julio de 2019, aprobó las asignaciones económicas a los Grupos Municipales, consistentes en un componente fijo, idéntico para todos los grupos por un importe fijo mensual de DOSCIENTOS SETENTA - CINCO EUROS (275,00 €), y otro variable en función del número de miembros que conforman el grupo, por un importe de SESENTA EUROS (60,00 €) mensuales para cada miembro del Grupo Municipal de acuerdo con la Ley de Presupuestos del Estado, con efectos del día 8 de julio de 2019.

En el punto séptimo del citado acuerdo “los importes antes citados serán modificados anualmente de acuerdo con el incremento de las retribuciones previstas en la Ley de Presupuestos del Estado”. Para el año 2020, 2021 y 2022, de acuerdo con la Ley de Presupuestos del Estado han experimentado un incremento del 2%, un 0.9% y un 2%, respectivamente, quedando un componente fijo mensual de DOSCIENTOS OCHENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (280,50 €) y otra variable mensual de SESENTA Y UN EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (61,20 €), y de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON DOS CÉNTIMOS (283,02 €) y una otra variable mensual de SESENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (61,75€), y DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (288,68 €) y otra variable mensual de SESENTA Y DOS EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (62,99€) respectivamente.

Por todo el anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña, esta concejalía propone a la alcaldía la adopción del siguiente

Por todo el anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Decreto Legislativo 2/2003, de 28 de abril, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña y del ROM

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar las asignaciones económicas de los Grupos Municipales para el ejercicio 2022, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, por un total de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (36.658,44 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 01.912.48000, con



detalle en la tabla siguiente:

GRUP MUNICIPAL		COMPONENTE FIJO ANUAL POR GRUPO	Incremento 2% C.FIJO ANUAL POR GRUPO	COMPONENTE FIJO MENSUAL	INCREMENTO 2% C. FIJO MENSUAL	IMPORT MENSUAL PER REGIDOR	INCREMENTO 2% IMPORTE MENSUAL POR CONCEJAL	NUMERO DE CONCEJALES	COMPONENTE VARIABLE MENSUAL	MESES A LIQUIDAR	TOTAL COMPONENTE FIJO Y VARIABLE ANUAL
BLOC OLESA - ENTESA (BO-E)	V67546556	3.396,29	3464,22	283,02	288,68	61,75	62,99	8	503,92	12	9.511,20
PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA	V67524470	3.396,29	3464,22	283,02	288,68	61,75	62,99	4	251,96	12	6.487,68
ERC OLESA DE MONTSERRAT	V67516419	3.396,29	3464,22	283,02	288,68	61,75	62,99	3	188,97	12	5.731,80
C.S. CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANIA DE OLESA DE MONTSERRAT	V67471334	3.396,29	3464,22	283,02	288,68	61,75	62,99	3	188,97	12	5.731,80
CUP-AMUNT	V67504381	3.396,29	3464,22	283,02	288,68	61,75	62,99	2	125,98	12	4.975,92
JUNTS PER CATALUNYA	V67476804	3.396,29	3464,22	283,02	288,68	61,75	62,99	1	62,99	12	4.220,04
TOTAL GENERAL			20.785,32		1.732,08	370,50	377,94	21,00	1.322,79	0,00	36.658,44

SEGUNDO. Aprobar la autorización y disposición (AD) con cargo a la aplicación presupuestaria 01. 912. 48000 por un total de TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (36.658,44 €).

TERCERO. Aprobar el reconocimiento de las obligaciones (O) correspondientes a las asignaciones económicas de los Grupos Municipales del mes de enero 2021, per un importe de TRES MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS (3.054,87 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 01 912 48000, a favor de los siguientes grupos políticos que se detallan en la tabla siguiente:

GRUP MUNICIPAL		COMPONENTE FIJO ANUAL POR GRUPO	Incremento 2% C.FIJO ANUAL POR GRUPO	COMPONENTE FIJO MENSUAL	INCREMENTO 2% C. FIJO MENSUAL	IMPORT MENSUAL POR CONCEJAL	INCREMENTO 2% IMPORTE MENSUAL POR CONCEJAL	NUMERO DE CONCEJALES	COMPONENTE VARIABLE MENSUAL	MESES A LIQUIDAR	TOTAL COMPONENTE FIJO Y VARIABLE ANUAL
BLOC OLESA - ENTESA (BO-E)	V67546556	3.396,29	3464,22	283,02	288,68	61,75	62,99	8	503,92	1	792,60
PARTIT DELS SOCIALISTES DE CATALUNYA	V67524470	3.396,29	3464,22	283,02	288,68	61,75	62,99	4	251,96	1	540,64
ERC OLESA DE MONTSERRAT	V67516419	3.396,29	3464,22	283,02	288,68	61,75	62,99	3	188,97	1	477,65
C.S. CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANIA DE OLESA DE MONTSERRAT	V67471334	3.396,29	3464,22	283,02	288,68	61,75	62,99	3	188,97	1	477,65
CUP-AMUNT	V67504381	3.396,29	3464,22	283,02	288,68	61,75	62,99	2	125,98	1	414,66
JUNTS PER CATALUNYA	V67476804	3.396,29	3464,22	283,02	288,68	61,75	62,99	1	62,99	1	351,67
TOTAL GENERAL			20.785,32		1.732,08	370,50	377,94	21,00	1.322,79	0,00	3.054,87

CUARTO. Notificar a los Grupos políticos y comunicar a la Tesorería Municipal el presente



Ajuntament
d'Olesa de Montserrat

acuerdo.

Así lo resuelve y firma el Alcalde, Miquel Riera Rey, ante mí, el secretario accidental, Vicenç Tur Martí, que doy fe y así lo certifico, a los efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE